REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2022-00890

Conforme a lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 291 del CGP, por secretaría ofíciese a la EPS SALUD TOTAL, a efectos de que informe a este despacho los datos de contacto que allí figuren de la demandada MARCELA TORRES FORERO C.C 52.476.875.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __27_ Hoy __15-06-2023_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario